



SESION EXTRAORDINARIA N° 007
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA : MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2016
HORA INICIO : 12:30
HORA TERMINO : 12:55

A S I S T E N C I A

- **ALCALDE Y PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL:
SR. PATRICIO FREIRE CANTO**
- **PARTICIPAN LOS SGTES. SRES. CONCEJALES:
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS**
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE (S):
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO**
- **TABLA:**
 - **Dirección de Administración y Finanzas**
 - **Ajustes Presupuestarios**

Sr. Presidente: En nombre de Dios y la Patria se abre la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal número siete, convocada para hoy miércoles veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis, día de los inocentes.

- **Dirección de Administración y Finanzas**
 - **Ajustes Presupuestarios**

Sr. Presidente: Dirección de Administración y Finanzas que nos pidió esta reunión extraordinaria, don Víctor.

Sr. Henríquez: Buenas tardes alcalde y concejales, les doy las gracias por asistir para poder aprobar estas modificaciones, son las últimas que se hacen para hacer el cierre del año presupuestario, en este caso el cementerio y la municipalidad, respecto al cementerio solamente una modificación para poder reflejar los gastos de la cuenta de gastos menores por cuatrocientos mil pesos, se está rebajando de la cuenta Otras Remuneraciones para poder suplementar la cuenta de gastos menores por cuatrocientos mil pesos, esa es toda la modificación, la ciento dieciocho, no sé si hay alguna consulta?

Sra. Marillac: Alcalde, tengo que decirle que el concejal Villanueva se disculpó porque no pudo ajustar sus horarios para asistir a esta sesión extraordinaria.

Sr. Presidente: Ya.

Sr. Henríquez: No sé si hay alguna consulta alcalde sobre el oficio ciento dieciocho.

Sra. Marillac: Tomamos votación alcalde?

Sr. Presidente: Si.

Concejal Sra. Patricia Boffa: Apruebo.

Concejal Sr. Christian Beals: Apruebo.

Concejal Sr. Juan Carlos Sabaj: Si, apruebo.

Concejal Sr. Igor Carrasco: Apruebo.

Concejal Sr. Dante Rodríguez: Apruebo.

Presidente Sr. Patricio Freire: Apruebo.

Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales Sra. Patricia Boffa, Sr. Christian Beals, Sr. Juan Carlos Sabaj, Sr. Igor Carrasco, Sr. Dante Rodríguez y Presidente Sr. Patricio Freire; se aprueba la modificación N° 7 del Presupuesto del Cementerio Municipal El Almendral, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, según Ordinario N° 118, de fecha 28 de Diciembre del año en curso, en las cuentas y montos que se indican:

➤ **Justificación:**

- **Ajustes presupuestarios**

1.- DISMINUYEN EGRESOS

21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	Otras Remuneraciones	M\$	<u>400.-</u>
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$	400.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	12	Otros Gastos en Bs. y Ss. de Consumo		
		002	Gastos Menores	M\$ <u>400.-</u>
			TOTAL AUMENTO EGRESOS	M\$ 400.-

Sr. Henríquez: En seguida el oficio ciento diecinueve que modifica el presupuesto municipal por la suma de ochenta y un millones doscientos veinticinco mil pesos, se rebaja principalmente de la cuenta de remuneraciones, la veintiuno uno que es gastos en personal treinta millones, de la veintiuno cero dos que es personal a contrata por cuarenta y ocho millones siete veinticinco y de la cuenta otras transferencias al sector privado por dos millones y medio, para suplementar las cuentas que necesitan cerrarse en forma positiva que es la mantención de maquinarias y equipos por cien mil pesos, la veintiuno cero servicio de aseo para poder reflejar una factura que nos acaba de llegar de la empresa Proactiva por setenta y siete millones....

Sra. Patricia:esa factura es del mes de diciembre?

Sr. Henríquez: De octubre.

Sra. Patricia: Ya?

Sr. Beals: De qué empresa?

Sr. Henríquez: De Proactiva, la cuenta transferencia a otras municipalidades por un millón cuatrocientos que es para enviar a los diferentes municipios el ochenta por ciento de las multas que se aplica en los juzgados y que se ingresan acá, el veinte por ciento queda acá en la municipalidad y el ochenta por ciento hay que mandarlo devuelta a las municipalidades, entonces para poder cancelar lo que hemos recibido hasta ahora, estamos suplementando en un millón cuatrocientos y la otra cuenta, son las multas que también recibimos nosotros como ingreso pero hay que mandarlas al Registro Civil.

Sr. Beals: Y ese ingreso corresponde a un mes o dos meses?

Sr. Henríquez: Esto es un mes...

Sr. Beals:un millón cuatro....

Sr. Henríquez: ...y finalmente para poder suplementar el proyecto de inversión de la sede Poeta Bernardo Cruz por un millón siete veinticinco, el total de la cuenta son por ochenta y un millones ciento veinticinco mil pesos.

Sr. Sabaj: Disculpa, una consulta, aquí en la parte del servicio de aseo, los setenta y siete millones corresponde a...

Sr. Henríquez:a Proactiva....

Sr. Sabaj:pero cuánto tiempo?

Sr. Henríquez: Es una factura.

Sr. Sabaj: De un mes.

Sr. Henríquez: Es una factura de octubre.

Sr. Sabaj: Yo encuentro...no sé si con quién tengo que hablar pero el aseo está en estos momentos...me están

llegando flash por todos lados que el aseo está malo, o sea, a quién hay que decirle eso, a la empresa directamente....

Sr. Henríquez:hay una unidad que está a cargo de....

Sr. Sabaj:te muestro fotos que me están llegando en este momento?

Sr. Presidente: Son temas de micro basurales, aquí el problema es de cultura....

Sr. Sabaj:sí, está bien....

Sr. Presidente:estos micro basurales han existido siempre, lo que pasa es que nosotros necesitamos hoy día que estamos formado por un equipo, incluso en 12 de Febrero se acumuló basura durante ocho, diez años y había un micro basural inmenso, un vertedero ahí....

Sr. Sabaj:lo que pasa es que esos son lugares puntuales que están dentro de un área que no debería, yo hice hincapié en lo que usted me está diciendo, que era falta de cultura general, qué cómo es posible que si yo no tengo un espacio para botar la basura yo la voy a botar igual, es gente de clase media, estamos hablando de gente que tiene un mínimo de cultura creo yo, cómo hacerles entender, con señalizaciones, no sé....

Sr. Henríquez:un caso puntual, yo viajo siempre por detrás, no me acuerdo de la población....

Sr. Sabaj.Bernardo Cruz....

Sr. Henríquez:siempre al final de la avenida colocan un depósito, se supone que si ya está lleno, le siguen echando abajo....

Sr. Carrasco:lo que deberíamos hacer ahí es tener contacto con las juntas de vecinos, con los grupos porque siempre cuando se dejan estas cajas, tener un contacto con una persona que está en la población que es el encargado de la caja, cuando esté lleno diga, sabe qué, ven a buscarla porque colapsó....

Sr. Presidente:dame el domicilio Juan Carlos.

Sra. Marta: La ubicación.

Sr. Sabaj: Detrás del Tottus...

Sr. Henríquez:donde están los edificios...

Sr. Sabaj:quedó un bandejon al medio y ese bandejon que debiera estar con pastito o qué se yo....

Sra. Marta:vamos a dar aviso para que vayan a retirar.

Sr. Sabaj: Es que fueron ya, el problema es que no sé cómo avisarle a la gente que no bote la basura....

Sra. Patricia:has un llamado, es que la municipalidad está como superada con ese tema porque mandan, mandan, mandan y la gente sigue botando, sigue botando, entonces yo creo que hacer entre todos una campaña educativa para la gente y empezar como de fojas cero, por ejemplo que el alcalde también use las redes sociales que él tiene, use el tema de comunicaciones, nosotros hacemos nuestras redes sociales, educando a la gente.....

Sra. Marta:hay un programa también....

Sra. Patricia:sí, y hay un programa, yo sé que hay un programa donde uno se puede comunicar para instalar container pero no sacamos nada con seguir llenando de container cuando en realidad la gente sigue botando donde mismo, entonces yo insisto....

Sr. Carrasco:habría que pedirle a Relaciones Públicas y Comunicaciones que haga un tipo de (.....) cosa de traspasar a las redes sociales...

Sra. Patricia:que no sea solamente del alcalde sino que sea un llamado que hace el concejo municipal de acuerdo a toda la gente que nos para en la calle porque yo sé que al alcalde también le pasa igual que uno, está todo el día que la ciudad está sucia pero la gente no barre la calle, sale con los perros y no sale con una bolsita, entonces....

Sr. Beals:lamentablemente esta experiencia que se está viviendo la han vivido en muchas otras ciudades, es la única manera que haya detenido es con multas, con sistema de controladores y con aviso establecido que indique no botar basura, una multa a la persona, individualizada, entonces esa es la única manera de poder....

Sra. Patricia:hay que tener muchos fiscalizadores....

(...intervienen varios presentes...)

Sr. Presidente.generalmente los fines de semana como la gente está en su casa, aprovecha de botar.

Sr. Carrasco: Yo creo que en las poblaciones hay que ponerse de acuerdo con las juntas de vecinos, para terminar con esto, ponerse de acuerdo con las juntas de vecinos porque están con todos los grupos y decirles, poner que en tal fecha, que ellos pidan y tener un calendario donde se pongan estas cajas metálicas blancas....

Sra. Marta:un container....

Sr. Carrasco:un container y ponerlos en ciertas sedes, cosa que la gente también tenga el uso de....

Sr. Presidente:lo estamos haciendo en varias villas y se mantienen bien.

Sr. Rodríguez: El problema es que el que lo pide tiene que avisar que está lleno y no lo avisa.

Sr. Beals: Y qué dice la empresa, reporta esas situaciones?

Sr. Rodríguez: Ella es la que tiene los....

Sr. Beals:pero qué dice, quién informa a la empresa?...porque tiene que detectar también las cosas que son negativas o positivas...

Sr. Presidente:nosotros mandamos una carta a la empresa Proactiva por varios temas, uno es cuando ellos recogen la basura, que los perros muerden las bolsas y no recogen y dejan un porcentaje en el suelo y el viento....y resulta que ellos tienen la obligación ahora de andar con una palita, recoger lo que queda y echarlo al camión.....

Sr. Carrasco:y nosotros le podríamos pedir que Proactiva venga a informarnos?

(...intervienen varios presentes...)

Sr. Beals: Sería importante tener el contrato, el contrato que se estableció con Proactiva respecto a todas estas cosas

que están apareciendo.....

Sr. Carrasco:la prestación de la empresa de lo que hacen ellos, del aseo, cómo lo hacen el trabajo y nosotros también entregamos....que nosotros podamos preguntarle algunas inquietudes que tenemos que también inquietudes de los vecinos y nos puedan decir ellos.

Sr. Sabaj: De modificar si es necesario.

Sra. Patricia: En todo caso yo les voy a decir que yo doy fe que Proactiva hace lo que dice el alcalde, anda una camioneta detrás del camión recogiendo muchas veces lo que los perros hacen tira pero también tenemos que reconocer que hay vecinos que sacan la basura después que pasa el camión, y lo otro es que el comercio de acá....lo que pasa es que la gente que viene al centro como que se impacta, viene en la noche y ya ha pasado la basura y cuando cierran los locales comerciales sacan todo fuera.

Sr. Carrasco: Hay veces que pasan a una hora, al otro día pasan a otra hora, no pasan más o menos a una hora concreta, entonces es ver cuáles son los horarios para decirle a los vecinos, informarle a los vecinos el horario específico.

Sr. Presidente: Vamos a convocar a una reunión a Enrique Barrera, a la empresa y que nos dé una disertación de lo que es su trabajo.

Sr. Beals: Y también las juntas de vecinos que son bastantes, hay hartas organizaciones y que tengamos ese punto, así como también nosotros recibimos muchas cosas de demanda, nosotros vamos a demandar como ciudad a sus vecinos que también hagan un esfuerzo y educación porque es la ciudad la que tiene responder porque no todo en la municipalidad, no todo en la municipalidad es reclamar.

Sra. Patricia: También hay que contribuir.

Sr. Beals: Es una parte importante que...

Sra. Patricia: La ciudad más limpia no es la que más se barre sino la que más se cuida.

Sr. Presidente:les voy a contar que venía una camioneta

de Santa María a botar aquí a la costanera norte donde están los dinosaurios, le tomamos la patente y le sacamos un parte y me da la impresión que pagan el parte pero ellos ya se encuentran con derecho a botar ahí y de Santa María.

Sra. Patricia: Me permite hacer algunas consultas a Víctor?,

Sr. Presidente: Si.

Sra. Patricia: Víctor con respecto a esta transferencia del tema de aseo yo estaba viendo aquí en el tema de la página de transparencia específicamente en los pasivos que se tiene una deuda con Proactiva de cerca de ciento cincuenta y seis millones de pesos que serían los meses de agosto, septiembre y ahora estaría la factura esa que es la factura de octubre y la factura de noviembre?

Sr. Henríquez: No llega todavía.

Sra. Patricia: No llega todavía y la de diciembre menos.

Sr. Henríquez: Menos.

Sra. Patricia: Y cuentas de luz?, de alumbrado público no hay?, porque no lo encuentro aquí ninguna factura, está todo pagado?...el alumbrado público está hasta noviembre pagado.

Sr. Henríquez: Las facturas que han llegado están pagadas, no sé si del lunes si han llegado.

Sra. Patricia: Pero el viernes se pagó qué factura, agosto, septiembre, octubre...?

Sr. Henríquez: Diciembre....noviembre.

Sr. Presidente: Noviembre, se paga en diciembre, yo firmé el decreto de pago.

Sra. Patricia: No, no, si sé que va desfasado, eso era lo que quería saber, gracias.

Sra. Ema: Tomamos votación entonces?

Sr. Presidente: Tome la votación Marillac.

Concejal Sra. Patricia Boffa: Apruebo.
Concejal Sr. Christian Beals: Apruebo.
Concejal Sr. Juan Carlos Sabaj: Si, apruebo.
Concejal Sr. Igor Carrasco: Apruebo.
Concejal Sr. Dante Rodríguez: Apruebo.
Presidente Sr. Patricio Freire: Apruebo.

Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales Sra. Patricia Boffa, Sr. Christian Beals, Sr. Juan Carlos Sabaj, Sr. Igor Carrasco, Sr. Dante Rodríguez y Presidente Sr. Patricio Freire; se aprueba la modificación N° 50 del Presupuesto Municipal, por un monto de \$ 81.225.000.- (ochenta y un millones doscientos veinticinco mil pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, según Ordinario N° 119, de fecha 28 de Diciembre del año en curso, en las cuentas y montos que se indican:

- **Justificación:**
 • **Traspaso Cuenta**

1.- DISMINUYEN EGRESOS

21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	M\$ 30.000.-
21		GASTOS EN PERSONAL	
	02	Contrata	M\$ 48.725.-
24		TRANSFERENCIAS	
		CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 2.500.-</u>

TOTAL DISMINUCION EGRESOS M\$ 81.225.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	
	005	Maquinarias y Equipos de Producción	M\$ 100.-
	08	Servicios Generales	
	001	Servicios de Aseo	M\$ 77.000.-
24		TRANSFERENCIAS	
		CORRIENTES	
	03	A Otras Entidades Públicas	

	100	A Otras Municipalidades	M\$ 1.400.-
	092	Al Fondo Común Municipal	
		002 Multas Art.N° 14, N°6, Ley	
		18.695	M\$ 1.000.-
31		INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	
		004 Obras Civiles	
		204 Protección y Seguridad Sede	
		JJVV Poeta Bernardo	
		Cruz	<u>M\$ 1.725.-</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESO	M\$ 81.225.-

Sra. Marillac: Esto es lo del presupuesto, tomamos votación...

Sr. Presidente:de lo del cementerio la rectificación.

Concejal Sra. Patricia Boffa: Apruebo al tiro.

Concejal Sr. Christian Beals: Apruebo.

Concejal Sr. Juan Carlos Sabaj: Apruebo.

Concejal Sr. Igor Carrasco: Apruebo.

Concejal Sr. Dante Rodríguez: Apruebo.

Presidente Sr. Patricio Freire: Apruebo.

Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales Sra. Patricia Boffa, Sr. Christian Beals, Sr. Juan Carlos Sabaj, Sr. Igor Carrasco, Sr. Dante Rodríguez y Presidente Sr. Patricio Freire; se aprueba rectificar el monto del Presupuesto del Cementerio Municipal El Almendral para el año 2017, por un valor de \$ 247.598.781.- (doscientos cuarenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y un pesos), y ratificar su aprobación con fecha 14 de Diciembre recién pasado.

Sr. Henríquez: Muchas gracias alcalde y concejales, permiso.

Sra. Patricia: Alcalde le puedo hacer una consulta chiquitita antes que terminemos la sesión?, el contrato de ADWAY sigue vigente para el municipio?

Sr. Presidente: No.

Sra. Patricia: Hace más de un año más o menos...

Sr. Jara: Hace más de un año, se están preparando bases para llamar a una nueva concesión.

Sra. Patricia: Gracias don Jorge.

Sra. Marillac: Alcalde la votación que tomamos recién es para rectificar el presupuesto que fue aprobado dentro de la sesión del catorce de diciembre.

Sr. Presidente: Si, perfecto.

Sra. Marta: Alcalde, no sé si es posible entregar este informe del Asesor Jurídico?...es sobre la antena.

Sr. Sabaj: La que ayer rechazamos.

Sr. Jara: Lo que pasa es que como se hizo una rectificación por un dictamen de la contraloría, esta es la versión oficial.

Sra. Patricia: Gracias don Jorge.

➤ **Se deja constancia que se ha entregado el siguiente informe de la Dirección Jurídica:**

""INFORME PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE DE ANTENA

DIRIGIDO A: SR. ALCALDE; SRES. CONCEJO MUNICIPAL; SR. DIRECTOR DE OBRAS.

A.- Este Director recibió el Memorándum N°436 de fecha 23 de diciembre ppdo., del Sr. Director de Obras Municipales, referido a la solicitud de permiso de instalación de torre de soporte de antena, hecha por la empresa CLARO CHILE S.A. Anteriormente se había remitido a esta Dirección, el Memorándum N°300 de fecha 22 de diciembre, referido a la misma materia.

B.- Revisado el expediente que contiene los antecedentes de la solicitud antes señalada, me permito efectuar las siguientes observaciones.

C.- La solicitud del peticionario, se refiere a la autorización para el otorgamiento de un permiso de

instalación de torre soporte de antena, de una altura de 11,90 mts.

Considerando dicha altura, es aplicable el procedimiento contemplado en el **Art.116 bis G, de la Ley General de Urbanismo y Construcción;** que señala : " Toda torre de soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de más de tres y hasta doce metros de altura , incluidos en ellos sus antenas y sistemas radiantes, que reúnan las condiciones de diseño y construcción previstas en la letra b) del precepto anterior, requerirá permiso de instalación del Director de Obras Municipales conforme a lo dispuesto en este artículo ".

En consecuencia, el interesado debe acreditar ante el DOM , que la solicitud debe reunir las condiciones de diseño y construcción previstas en la letra b) del Art.116 bis F.

Luego, el citado Art.116 bis G dispone en su inciso 2º, que las instalaciones debe cumplir con las normas dispuestas en el Art.11 bis E y con los distanciamientos establecidos en la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcción.

El mismo inciso dispone que la solicitud de permiso de instalación, " **deberá estar acompañada de los antecedentes señalados en las letras a), b), h) e i) del artículo 116 bis F de la presente ley "**. Agrega a continuación que el solicitante **deberá presentar un comprobante de correos que acredite haberse enviado con una antelación de no menor a 15 días una comunicación a los propietarios a que se refiere la letra e) del artículo 116 bis F que informe a éstos de su solicitud y en particular de las características de la torre a instalar y su diseño.**

D.- Eventuales incumplimientos del solicitante, al tenor de las disposiciones legales antes citadas y aplicables al caso de la especie:

1.- El inciso 2º del Art.116 bis G dispone que " **Además el solicitante deberá presentar un comprobante de correos que acredite haberse enviado con una antelación no menor de 15 días una comunicación a los propietarios a que se refiere la letra e) del artículo 116 bis F que informe a éstos de su solicitud y en particular de las**

características de la torre a instalar y su diseño ". La misma disposición señala que la correspondiente solicitud de instalación, deberá estar acompañada de los antecedentes de la letra a) del Art.116 bis F. A su vez la letra a) del Art.116 bis F dispone que la solicitud de instalación debe ser suscrita por el propietario o propietarios del inmueble donde se efectuará la instalación y por el concesionario responsable.

Armonizando las disposiciones antes analizadas, el suscrito concluye en que dichas comunicaciones debieron ser suscritas por el o los propietarios y por el concesionario y resulta que sólo fueron firmadas por representantes del concesionario responsable.

Revisado el expediente de la solicitud y en particular, los respaldos de las comunicaciones enviadas a los propietarios afectos al proyecto, se advirtió que las referidas comunicaciones sólo fueron suscritas por el concesionario responsable.

2.- El mismo inciso antes transcrito, dispone que la referida comunicación que debe enviarse a los propietarios afectos al proyecto, debe informar a éstos de la solicitud y además y en particular de las características de la torre a instalar y de su diseño. Del examen de las comunicaciones enviadas, se advierte que se consigna un párrafo que señala que la comunicación " incluye el proyecto de la estructura soporte de antenas y sistemas radiantes, indicando la ubicación exacta de la instalación, su altura y la propuesta de diseño considerada para minimizar el impacto urbanístico y arquitectónico de la torre sobre el entorno donde se emplazará". Además el analizado inciso 2º del Art.116 bis G, hace alusión expresa a la letra e) del Art.116 bis F, que establece las exigencias de la comunicación a los propietarios afectos al proyecto. De la revisión de los respaldos de las comunicaciones enviadas y de los comprobantes de correos, no se concluye de forma indubitada, que efectivamente los antecedentes declarados y que exige la normativa analizada, se hayan enviado efectivamente.

Incumpléndose entonces las exigencias legales antes analizadas y las disposiciones que las respaldan, en opinión del suscrito y conforme a lo previsto en el inciso octavo del Art.116 bis F; el Municipio a través de la

Dirección de Obras Municipales debiera denegar el permiso solicitado.

Señalar finalmente, que el presente Informe rectifica y reemplaza uno similar emitido con fecha 26 de diciembre ppdo., por aplicación del Dictamen N° 47.201 de fecha 24.06.2016, de la Contraloría General de la República.

Es cuanto se puede informar.

JORGE JARA CATALAN, ABOGADO
San Felipe, 28 de diciembre de 2016.-“”””

Se levanta la Sesión Extraordinaria a las 12:25 horas.

**PATRICIO FREIRE CANTO
ALCALDE Y PRESIDENTE**

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL**

**PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL**

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL**

**IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL**

**CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL**

**MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE (S)**

